



INFORME DE LABORES COMISIÓN Y UNIDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA

La Comisión de Acceso a la Justicia (CACC) es coordinada por la Magistrada Carmen María Escoto Fernández; se constituye en el ente institucional rector en materia de acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, por lo que vela por la difusión, reconocimiento y aplicación de los derechos humanos de estas poblaciones, además de encargarse de dictar políticas y lineamientos institucionales en la materia.

El órgano técnico ejecutor de la CACC es la Unidad de Acceso a la Justicia, que se encarga de desarrollar los objetivos establecidos a través de actividades de formación académica y de concienciación (charlas, talleres, cursos, campañas de divulgación), elaboración de informes, evacuación de consultas, coordinaciones institucionales e interinstitucionales, en los ámbitos nacional e internacional, entre muchas otras.

El trabajo de la CACC es apoyado por las diversas Subcomisiones para el acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad, las cuales coordinadas al más alto nivel por magistradas y magistrados, implementan acciones específicas en pro de los derechos de estas poblaciones, por lo que a continuación se expondrá los principales logros alcanzados por estas, la CACC y otras instancias del Poder Judicial, en materia de acceso a la justicia.

I. ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LAS SUBCOMISIONES

1.1 Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Menores de Edad en Conflicto con la Ley Penal Juvenil

En la Subcomisión de Acceso a la Justicia Penal Juvenil, coordinada por la Magistrada Doris Arias Madrigal, se coordinan acciones tendientes para el mejoramiento de la condición de las personas menores de edad en conflicto con la ley penal, desde diversos ámbitos.

En el campo de la Justicia Penal Juvenil se han hecho ingentes esfuerzos para dar cumplimiento a los principios que informan la materia, tales como el principio socioeducativo, interés superior de la persona menor de edad, así como el trato diferenciado

de esta población vulnerable, lo cual es reiterado en el artículo 3 de la Observación número 10 del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas. Según lo destaca el Programa Estado de la Nación, en su “Decimonoveno Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible”, en el análisis concerniente a los indicadores del sistema de justicia, la materia penal juvenil “... se encuentra en una zona óptima, la cual se caracteriza como de alta efectividad y con tendencia a la mejora.” (Ver página 263).

En la Justicia Penal Juvenil se tiene como objetivo la implementación de acciones contenidas en instrumentos internacionales que garantizan la tutela efectiva de los derechos de las personas menores de edad, sean víctimas o victimarios, fomentando el sentido de valor, dignidad, educación y tratamiento especializado de la población vulnerable como lo son las personas menores de edad en conflicto con la ley penal juvenil.

Por lo tanto, en esa dirección durante el 2017 se realizaron importantes acciones. El recurso humano capacitado es primordial para garantizar los derechos de esta población, con el fin de cumplir con los estándares internacionales de protección de los derechos humanos y la legislación especializada, por ello se realizaron acciones de coordinación a lo interno y externo del Poder Judicial, encaminadas a implementar y fortalecer el proceso de especialización de la materia penal juvenil, que arrancó con siete Juzgados Penales Juveniles que se especializaron en la materia a partir del 1 de julio de 2014 y en el presente año, se trabajó en su consolidación, con el objetivo de capacitar a los Jueces y Juezas de los despachos especializados y además, a los Supernumerarios, éstos últimos quienes podrán realizar sustituciones, con un conocimiento especializado, tal y como lo requiere la administración de justicia de esta población en condición de vulnerabilidad. Asimismo se incluyó personal profesional del Departamento de Trabajo Social y Psicología (DTSP), para un total de 16 personas que se instruirán en este nuevo ciclo. Tal capacitación forma parte del Programa de Capacitación de la Escuela Judicial, en el cual se imparte el Subprograma de Especialización en Penal Juvenil, el cual inicia a partir del 30 de octubre y finalizará el 28 de mayo de 2018.

La agenda de la Subcomisión Penal Juvenil, la cual se coordina desde mi despacho, agrupa múltiples temas que requieren el esfuerzo de sus integrantes, quienes solo con un gran compromiso, mística, dedicación y sensibilidad por la materia, logran obtener réditos en las acciones que se emprenden, realizando sesiones bimensuales, las cuales ascienden a cuatro en el presente año.

Así, se pueden enumerar entre otras, el estudio y la emisión de informes, circulares y propuestas, que concluyeron en la aprobación de directrices institucionales, para una mejor gestión judicial. Por otra parte, se evacuaron diferentes consultas de operadores jurídicos en el campo penal juvenil, con lo cual se cumplió uno de los objetivos de la Sub Comisión, como órgano técnico consultivo, en el marco de la Política Institucional en materia Penal Juvenil.

Se conoció la problemática por la que atraviesan las personas menores de edad sometidas a medidas de seguridad, a raíz de diferentes resoluciones de la Sala de Casación Penal, a partir de la resolución N° 2015-985, formándose una comisión que analiza las posibilidades de tratamiento, mediante los mecanismos existentes, propiamente en el Centro de Atención para Personas con Enfermedades Mentales en Conflicto con la Ley (CAPEMCOL), haciendo la observación, tal y como lo establecen los convenios e instrumentos internacionales, de la necesidad de que exista un ámbito separado de las personas adultas, que albergue a personas menores de edad en conflicto con la ley, y que no puedan recibir tratamiento ambulatorio.

Por otra parte, el día 10 de mayo, se realizó por parte de miembros de la Sub Comisión Penal Juvenil, una gira al Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, con el fin de sostener una reunión con el personal profesional y administrativo del Juzgado Penal Juvenil de la localidad, así como de la Fiscalía Penal Juvenil y la Defensa Pública Penal Juvenil, en aras de mejorar la atención de la población que se atiende, mediante la incorporación de buenas prácticas, así como también la incorporación de reuniones restaurativas. Asimismo, se lograron importantes acuerdos con los diferentes actores dentro del proceso, tales como la implementación de un día fijo por semana para la realización de reuniones restaurativas, la implementación de las mismas en la localidad de Bribri, la incorporación de un Juez RAC dentro del proceso restaurativo, el apoyo de la Unidad Administrativa para el traslado y la facilitación de las salas de audiencias, entre otras soluciones.

Desde la Sub Comisión, se estudió el proyecto de cambio de competencias territoriales de diversos Juzgados Penales Juveniles especializados, realizando las consultas y observaciones de rigor, lo cual dio como resultado la Circular N° 68-17 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.

Se ha dado seguimiento al desempeño del equipo penal juvenil que se había aprobado por parte del Consejo Superior en sesión N° 58-15 celebrada el 23 de junio de 2015, artículo LXXV, actualmente destacado en el Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, solicitándose las prórrogas pertinentes, según ha sido demostrada la necesidad del recurso humano como apoyo a la gestión de la jurisdicción penal juvenil en la zona.

Se realizaron coordinaciones interinstitucionales con el Ministerio de Educación Pública (MEP), Adaptación Social, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Instituto contra el Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), con el fin de realizar acciones conjuntas en beneficio de la población penal juvenil, dando así cumplimiento al principio del interés superior de la persona menor de edad.

Asimismo, se realizó la Charla sobre el funcionamiento de los equipos de Salud Mental, Adicciones y Violencia de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), impartida por el Dr. Héctor Araya Zamora, el día jueves 11 de mayo de 2017, actividad realizada en las oficinas del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil.



Propiamente con el PANI, se realizó un encuentro de sensibilización el día 23 de junio de 2017, en las instalaciones de dicha institución, en el que participó personal profesional de dicha institución, junto con Jueces y Juezas Penales Juveniles, Jueces del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, con el fin de intercambiar impresiones sobre las personas menores de edad que se encuentran alojadas en los albergues de dicha institución y que además, presentan conflictos con la ley penal juvenil, de manera tal que se permita la generación de estrategias diferentes que les permitan un mejor desenvolvimiento institucional.

Se realizó una visita general de monitoreo al Centro Juvenil Zurquí, como parte del Plan Anual Operativo de la Sub Comisión, en el cual se estipula como un objetivo, el fortalecer y mejorar las acciones dirigidas a la promoción y aplicación de los derechos humanos de la población menor de edad y adolescente, privada de libertad. Dicha observación se realizó el día 8 de setiembre de 2017, en el contexto de la visita de las delegaciones de México y Colombia, países que participan del Proyecto Regional de Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa.

Se impartieron charlas preventivas en Centros Educativos, dirigidas a niños, niñas y adolescentes, por parte de la Defensa Pública, la Fiscalía Penal Juvenil, y los Juzgados Penales Juveniles, lo cual se ha convertido en una labor de carácter permanente.



1.2 Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Migrantes y Refugiadas

En el año 2017, la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Población Migrante y Refugiada del Poder Judicial, coordinada por la Magistrada suplente Marcela Allón Zúñiga, cumplió con su compromiso de realizar las seis sesiones programadas para el año, en las cuales se analizaron los diferentes aspectos programados en la agenda temática del año, con los asuntos que las entidades integrantes propusieron.

En el mes de enero se efectuó el Taller de elaboración del Plan Anual 2017. En marzo, se consideró la creación de la Fiscalía Adjunta para la Atención de personas en condiciones de vulnerabilidad y optimización de los recursos, en donde concurren personas migrantes y refugiadas. En mayo, se trabajó la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, además de la coordinación entre instituciones que dan abordaje a las personas migrantes en las zonas fronterizas y que presentan condiciones de deben judicializarse. En julio se desarrollaron los Planes de Acción de Organizaciones de la Sociedad Civil por parte de la Fundación Centro de Derechos Sociales del Migrante (Cenderos) y se generó la Campaña sobre Refugio, de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Justicia (Conamaj). En setiembre se realizaron actividades académicas en la Escuela Judicial acerca del Acceso a la Justicia para Poblaciones Migrantes y Refugiadas, además se rindió el Informe parcial sobre la Evaluación de la Política Institucional para la Población Migrante y Refugiada. Finalmente, en noviembre, se

presentó el Informe de Labores del año 2017 y el fascículo: El Acceso a la Justicia de las personas migrantes y refugiadas, así como la Campaña de Derechos Humanos.

Gracias a los esfuerzos de la Dirección de Tecnología de la Información y de la Unidad de Acceso a la Justicia, se cuenta actualmente con una plataforma web de la Subcomisión, renovada en su diseño y actualizada.

Conamaj realizó una serie de capacitaciones en las que se llevó información y conocimiento acerca del derecho de acceso a la justicia y las directrices aprobadas por el Consejo Superior del Poder Judicial, tanto a lo interno como externo del Poder Judicial.

Para la sociedad civil se realizó un taller que fue coordinado por Cáritas Costa Rica, en el que el eje principal de diálogo fue el derecho humano de acceso a la justicia sin discriminación por nacionalidad o estatus migratorio y la distinción entre las personas refugiadas y las migrantes. Durante la jornada -de un día de capacitación- se tuvo debates sobre las desigualdades, inequidad, pobreza y discriminación en el mundo, además se distribuyó material informativo sobre derechos laborales irrenunciables y acceso a la justicia. Contó con la participación de 25 personas que trabajan en el programa de movilidad humana en las diferentes diócesis del país, en donde atienden a población con necesidades de información, consejería y orientación. Se aprovechó también para proyectar el documental costarricense Casa en Tierra Ajena, producido por la Universidad Nacional a Distancia (UNED) y la Universidad de Costa Rica (UCR), el cual relata el drama de la migración forzada en América Central.

Aunado a lo anterior, la Subcomisión continuó el trabajo de fortalecimiento de las capacidades profesionales del personal operador de justicia en nuestro país y de promoción de la aplicación de la especificidad de la condición de refugio, esto en el marco de implementación de un convenio suscrito entre el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Costa Rica y la Corte Suprema de Justicia firmado en 2016. De este modo, se realizó un esfuerzo especial por lograr capacitar al personal de la Contraloría de Servicios del Poder Judicial, con la ayuda especializada de Acnur. En esta actividad participaron 16 personas colaboradoras, provenientes de todo el país.

La especialista y oficial de Protección de Acnur en Costa Rica, señora Marcela Rodríguez-Farrelly, fue la encargada de dirigir este encuentro, en el que se generó una reflexión acerca del estado de los derechos humanos en el mundo y cómo las situaciones violatorias a ellos sistemáticamente empujan a poblaciones a buscar abrigo en otros territorios y países. Se incluyó una charla dialogada, se proyectaron audiovisuales y se compartieron experiencias de otros países en materia de protección de las personas refugiadas.

Se realizó un conversatorio, en el que participaron representantes de sociedad civil y de otras instituciones públicas, acerca de los cambios en la legislación, producto de la Reforma Procesal Laboral, y su impacto para poblaciones en condición de vulnerabilidad, tales como personas migrantes, refugiadas, solicitantes de refugio, menores de edad y mujeres embarazadas, el cual estuvo a cargo de Magistrada Julia Varela, especialista en materia

laboral y responsable de la aplicación de esta reforma en el Poder Judicial. Entre los temas tratados estuvieron las formas de defensa de la población, el principio de no discriminación, el impacto de la reforma en las instituciones y en la sociedad civil, los derechos laborales irrenunciables, fueros y actuación de la persona juzgadora en la tutela de derechos y la administración de justicia.

Personas provenientes de organizaciones sociales, como Cenderos, Centro Jesuita para Migrantes, ACAI, al igual que instituciones públicas, como Dirección General de Migración, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), Procuraduría General de la República, Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), estudiantes de carreras de Derecho de diferentes universidades y personas abogadas litigantes, participaron de esta charla, que contó con la participación de más de 80 personas en el Salón Multiusos del TSE.

En esta misma línea de capacitación, personal de Conamaj participó como instructor del Programa de Formación Inicial a Aspirantes a Judicatura (PFIAJ) de la Escuela Judicial, durante el cual se trató el tema de acceso a la justicia y el fenómeno migratorio, con más de 30 personas participantes. Se abarcaron temas, como el derecho de acceso a la justicia, normativa nacional e internacional, análisis del fenómeno migratorio y la especificidad de la condición de refugio, conceptos relacionados con migración y atención a esta población vulnerable.

Debido al interés en brindar una oferta continuada de actividades de formación académica, la Subcomisión ha mantenido una coordinación estrecha con la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Defensa Pública (DP) y el Ministerio Público (MP), con el fin de desarrollar temáticas dirigidas a las distintas poblaciones que integran el Poder Judicial.



Se realizaron dos campañas informativas, una acerca de la condición de refugio y otra acerca de derechos humanos y el fenómeno migratorio, las cuales fueron distribuidas por correo electrónico a todo el personal judicial, así como en redes sociales de Conamaj.

En el mes de junio se programó un cineforo con la proyección del documental costarricense “Casa en tierra ajena” -basado en el libro “No más muros, migración forzada en Centroamérica-, con el fin de sensibilizar y recordar la importancia del buen trato a las personas migrantes y usuarias de la administración de justicia. El documental relata el drama que aborda los factores de expulsión, las políticas de control y la solidaridad que se teje sin fronteras entre las personas migrantes y refugiadas en Centroamérica. El Dr. Carlos Sandoval, autor del libro, y la Magistrada suplente Marcela Allón fueron los comentaristas.

Se reinició el acercamiento con la Coalición Nacional contra la Trata y Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de la Dirección General de Migración y Extranjería, el MP y OIJ, con el objetivo primario de obtener información actualizada acerca de delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Asimismo, se realizaron esfuerzos para realizar

intercambios con especialistas de alto nivel internacional, como la colaboración de la Embajada de Estados Unidos de América con el señor Michael Magdic.

Por otra parte, se gestionaron dos proyectos ante la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) para concursar por fondos del fideicomiso de migración en materia de capacitación, dirigida a personas operadoras de justicia y personas representantes de comunidades, con el fin de mejorar las herramientas con que se cuenta para la identificación y combate del delito de trata de personas. Esta solicitud fructificó en la aprobación de la consultoría “Diseño y Ejecución de un plan de capacitación sobre la trata de personas con fines de explotación laboral dirigido a servidores judiciales, funcionarios públicos y comunidad”, la cual ya ha empezado su implementación y se desarrollará en 2018.

La otra solicitud formulada para fondos de Conatt se trató de una estrategia de comunicación, utilizando medios masivos como radio y publicidad urbana en grandes dimensiones, para informar sobre canales de denuncia. Esta está pronta a ser sacada a concurso público.

Se elaboró con perspectiva de educación popular el folleto No. 11 de la serie “Facilitando la justicia en la comunidad: El acceso a la justicia de las personas migrantes y refugiadas”, el cual expone los derechos de personas migrantes y refugiadas cuando acceden a la justicia, así como los lineamientos institucionales aprobados por el Poder Judicial para garantizar el derecho de acceso a la justicia sin discriminación. Está dirigido a las personas facilitadoras judiciales y se espera lograr la distribución de los ejemplares a inicios del 2018, con lo que se abarcaría poblaciones en condición de vulnerabilidad, ya que las personas facilitadoras ejercen sus funciones en comunidades rurales y con limitaciones socioeconómicas importantes para sus habitantes.

También se deja encaminado material didáctico acerca de refugio y apatridia, que con el apoyo del Acnur, se espera que se entregue en el año 2018 y seas utilizado en los diferentes procesos de capacitación de la Subcomisión y Conamaj, en las áreas de su quehacer.

Se mantuvo la participación en el Foro Permanente de Población Migrante y Refugiada que coordina la Defensoría de los Habitantes y se amplió el trabajo hacia otras mesas de importancia en el ámbito nacional, con los objetivos de mejorar la condición de las personas migrantes y refugiadas, y atraer recursos para la actividades que realiza la subcomisión, para la mejora sustantiva en los diferentes procesos y áreas que se trabaja. Estas mesas de trabajo se resumen en siguiente cuadro:

Entidad Organizadora	Actividad
Dirección de Migración y Extranjería	Elaboración del Plan Nacional de Integración 2018-2021 Taller (MIEUX, Dirección de Migración y Extranjería, Gobierno de la República (enero-octubre)
Gobierno de la República y Acnur	MINARE Acciones de CR para años 2018-2019 (27 de julio y 10 de agosto)
Organización Internacional del Trabajo	Conversatorio para la planificación bianual 2018-2019 (8 de noviembre)

Es importante destacar que se encuentra en ejecución una evaluación de la Política Institucional de la Población en condición de vulnerabilidad Migrante y Refugiada, cuyos resultados brindarán insumos para orientar la labor de la Subcomisión para los próximos años.

1.3 Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad

La Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad es coordinada por la Jueza Damaris Vargas Vásquez, quien se ha desempeñado como Magistrada suplente y miembro del Consejo Superior. Esta Subcomisión se fortaleció este año con una nueva conformación, en la que están representadas diversas instancias institucionales e interinstitucionales, como la Judicatura, Medicina Legal, Gestión Humana y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

Su trabajo se centra en atender las necesidades de las personas con discapacidad, tanto usuarias, como funcionarias judiciales, por lo que busca la identificación y eliminación de las diferentes barreras que impiden el acceso a la justicia de esta población y mejorar sus condiciones laborales dentro del Poder Judicial.

Con miras en los citados objetivos, en el año 2017 la Subcomisión integró la Comisión Institucional de Empleabilidad para garantizar el cumplimiento del Poder Judicial de la normativa que exige la contratación de personas con discapacidad en al menos el 5% de las plazas vacantes de cada año. Además, se coordinaron acciones con el Consejo Directivo de la Escuela Judicial y el CONAPDIS para el diseño de una actividad de capacitación bimodal acerca de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal de Personas con Discapacidad, dirigida a las personas juzgadoras de Familia y, en conjunto con la Dirección de Gestión Humana, de un curso virtual para toda la población judicial (Judicatura, DP, MP, OIJ, sector Administrativo), el cual se espera constituya una de las opciones a matricular dentro de la plataforma tecnológica Capacítate.

Aunado a lo anterior, con apoyo del CONAPDIS, se capacitó a las personas integrantes de la CACC y de la Comisión Institucional de Empleabilidad, en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal de Personas con Discapacidad, y el equipo de trabajo del Departamento de Medicina Legal se encuentra llevando un proceso similar de formación.

Por otra parte, se destaca la integración de la Subcomisión en las actividades desarrolladas por el CONAPDIS y la Casa Presidencial, asociadas a la Política Nacional de Personas con Discapacidad, así como la colaboración con la CACC y con la Dirección de Planificación en el diseño de Objetivos Operativos, para que sean incorporados en la Circular en la que se emiten las directrices para el diseño de los Planes Anuales Operativos (PAO) 2018 de todos los despachos del Poder Judicial.

Se efectuaron Ferias de Artesanías elaboradas por Personas con Discapacidad en las fechas de 25 y 26 de abril, 14 de agosto, 12 y 13 de octubre, y 1 de diciembre. Esta última sirvió como marco para la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, cuyo acto también se llevó a cabo el 01 de diciembre.

Además la Subcomisión colaboró junto con el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia para la conformación de dos videos y cuñas de radio, referentes a los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad.

Como parte de sus funciones, la Subcomisión diseñó una campaña para promover los Derechos Humanos de las Mujeres con Discapacidad, la cual consta de afiches que fueron enviados a las diferentes instancias del Poder Judicial, y otra de divulgación de la Ley de Promoción de la Autonomía de las Personas con Discapacidad, dirigida a la totalidad de la población judicial y que se espera remitir próximamente por medios electrónicos; asimismo, continuó recordando las efemérides, atendiendo las consultas y gestiones realizadas por personas con discapacidad, asociadas al acceso a los servicios que ofrece el Poder Judicial, en aras de eliminar en lo posible las barreras físicas y actitudinales existentes.

1.4 Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores

La Máster Ana Isabel Vargas Vargas, Jueza del Tribunal Contencioso Administrativo y Magistrada suplente, es la coordinadora de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de las Personas Adultas Mayores a partir de junio del año 2017.

Esta Subcomisión plasmó sus objetivos en la Política Institucional creada para esta población, en correspondencia con lo cual su fin es velar por la aplicación de la normativa institucional, nacional e internacional para adecuar los servicios del Poder Judicial a las necesidades de la población adulta mayor y, de esta manera, orientar el correcto proceder, a través de identificar y eliminar cualquier obstáculo que impida mejorar las condiciones de acceso a la justicia de las personas adultas mayores. Acorde con esto, la Subcomisión ha desempeñado sus funciones con el interés de agilizar trámites, simplificar requisitos,

mejorar el registro estadístico y, en general, procurar que en contexto judicial se le brinde un trato preferente a esta población.

Durante el año 2017 se llevó a cabo la charla “Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores”, realizada en Macroproceso de Financiero Contable el 17 de noviembre, dirigido a 12 personas. Además se elaboró la campaña de divulgación de la Política Institucional para Garantizar el Adecuado Acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor, promocionada por medios electrónicos en enero y octubre, y se emitió un comunicado para conmemorar el 15 de junio, Día de la No Violencia contra las Personas Adultas Mayores.

Entre otros aportes importantes en el tema de derechos humanos de esta población, cabe destacar que con el apoyo de la Subcomisión, la Sección de Capacitación de Gestión Humana se encuentra en el proceso de construcción de un curso virtual referente a esta población. Aparte, brinda respuestas oportuna a las consultas y gestiones en el ámbito judicial, interpuestas por y para personas adultas mayores.

1.5 Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Discriminadas por Orientación Sexual e Identidad de Género

La Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Discriminadas por Orientación Sexual e Identidad de Género es coordinada por el Magistrado Román Solís Zelaya, tiene como objetivos avanzar en el cumplimiento de la Política Institucional de no discriminación por orientación sexual e identidad de género y generar acciones para promover el acceso a la justicia de las personas de la comunidad LGBTTI.

En esta se diseñó y divulgó en febrero y junio la campaña sobre derechos de las personas LGBTI y la política institucional, la cual consta de 7 cápsulas. Además se realizaron 6 talleres denominados “Caja de herramientas para la integración laboral de personas LGBTI impartidos por el consultor Manuel Abarca.

Lugar	Mujeres	Hombres	Total
Heredia	16	5	21
San José	32	24	56
Limón	8	7	15
Pérez Zeledón	13	6	19
Turrialba	9	7	16
Santa Cruz	10	4	14
Total	88	53	141

En conmemoración del Día de la no homofobia, lesbofobia y transfobia, el 17 de mayo se presentó la obra de teatro “El Salto” en el Auditorio del OIJ; asistieron 69 personas, 45 mujeres y 24 hombres.

Se realizó el 10 de noviembre en el auditorio del OIJ la conferencia “Matrimonio igualitario: la experiencia estadounidense”, en el marco del I congreso del mismo nombre realizado en América Latina, al que asistieron 68 personas.

Se avanzó en la revisión del guión sobre el módulo Derechos Humanos de las personas LGBTI, que está incluido en el curso virtual sobre derechos humanos que está elaborando el Subproceso de Gestión de la Capacitación.

Por último, la Subcomisión realizó 10 reuniones ordinarias para definir acciones y dar seguimiento a los acuerdos tomados.

1.6 Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Privadas de Libertad

La coordinación de la Subcomisión de Personas Privadas de Libertad del Poder Judicial se encuentra a cargo de la Máster Diana Montero Montero, Directora a.i. de la Defensa Pública. En el año 2017, esta Subcomisión, como parte de la Comisión de Acceso a la Justicia, realizó importantes acciones para garantizar el mejoramiento de las condiciones de esta población.

Dentro de estas acciones se destacan principalmente, el seguimiento de los compromisos de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel sobre el Hacinamiento Carcelario. Si bien durante el año 2017, por razones atribuibles al Ministerio de Justicia y Paz, no fue posible convocar a la Comisión en pleno, sí se celebraron Mesas de Trabajo en el marco del estudio de los siguientes temas: Ubicación de CAPEMCOL, Abordaje de la discapacidad psicosocial y enfermedad adictiva. Este trabajo coordinado ha conllevado efectos positivos para el mejoramiento de las condiciones de las personas privadas de libertad, para que se ajusten a los estándares admitidos conforme a los derechos humanos, a través de la ejecución de acuerdos comunes.

Por lo anterior, se sigue impulsando la reubicación de la población internada en el CAPEMCOL, apoyando los esfuerzos para el trabajo coordinado entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Junta Directiva de la CCSS, como miembros de la Comisión Interinstitucional, en el diseño, puesta en marcha y construcción de los nuevos espacios que albergará CAPEMCOL en una infraestructura diferenciada del Hospital Nacional Psiquiátrico (HNP).

Acerca de este tema, en resguardo de los derechos fundamentales de las personas con enfermedad mental en conflicto con la ley ubicadas en CAPEMCOL, gracias al seguimiento de esta Comisión Interinstitucional, integrada también por Jueces y Juezas de ejecución de la pena, se mantiene en ejercicio el Consejo Permanente Intersectorial para el funcionamiento de CAPEMCOL, con participación de la dirección del HNP, el director médico de CAPEMCOL, el director general de Adaptación Social, el director de la Policía Penitenciaria y la DP.



En este mismo sentido, se brindó apoyo para la capacitación del personal profesional de CAPEMCOL y el HNP (profesionales en medicina, enfermería, psicología y terapia ocupacional), en el área de derechos humanos, dirigidos a la atención de personas con enfermedad mental, con un total de 56 discentes.

Además, mediante esta Comisión Interinstitucional se ha conformado un equipo de trabajo con los jefes del IAFA, el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), el Ministerio de Justicia, la Defensa Pública, CAPEMCOL, CCSS y Ministerio de Salud, con la finalidad de adaptar los servicios de salud y la oferta de abordaje de las adicciones a las personas privadas de libertad. A la fecha se ha ampliado, de 20 a 40 cupos, para el abordaje de la patología dual de la población ubicada en CAPEMCOL.

Asimismo, se ha dado seguimiento al proyecto de ley para introducir la proporcionalidad en la sanción de los delitos, que además amplía las posibilidades de aplicación de las salidas alternas y restablece algunos delitos a contravenciones, mediante la cual se prevé disminuir el nivel de hacinamiento actual.

Respecto a la labor de sensibilización que se realiza desde la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de las Personas Privadas de Libertad, durante este año se ha impartido el curso “Herramientas de Acceso a la Justicia para población privada de libertad con énfasis mujeres”, en el cual se capacita tanto a Administradores de Justicia, Fiscales, Defensores y personal del área administrativa, para un total de 48 personas que participaron en este proceso formativo.



Finalmente a través del trabajo de la Subcomisión, se inició el desarrollo de un instrumento para la detección de las principales vulneraciones a derechos fundamentales de la población que ingresa detenida a las celdas del OIJ. El propósito de este instrumento es lograr durante el año 2018, el diseño de un Protocolo de atención de población privada de libertad en el Poder Judicial.

1.7 Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas

La Magistrada Carmen María Escoto Fernández también tiene a su cargo la coordinación de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas.

Como su nombre lo indica, esta Subcomisión se encarga de identificar las barreras de acceso y actitudinales que las personas pertenecientes a los diferentes pueblos indígenas deben enfrentar para poder acceder a los servicios del Poder Judicial; asimismo, trabaja en pro de reconocer sus derechos dentro del ámbito institucional, a través de promover acciones para la aplicación de la normativa internacional, nacional e institucional, y procedimientos acordes a las características de estos pueblos, así como a las personas que los integran.

En función de lo descrito, la Subcomisión se ha abocado a generar procesos de cambio en la población judicial, para lo cual ha utilizado la herramienta de la capacitación, con el fin de sensibilizarla, aportarle el conocimiento necesario para su trabajo con estas personas y concienciar acerca de las diferencias culturales existentes en relación con la visión de mundo hegemónica. Acorde con esto, la Subcomisión, en coordinación con la Escuela Judicial, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Escuela de Antropología de la Universidad de Costa Rica (UCR), desarrollaron un Taller “Módulo Didáctico para la Promoción de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, Aplicación de Normativa Nacional e Internacional”, realizado los días 4, 11, 18 y 25 de agosto, y 3, 10, 17 y 24 de noviembre en la Escuela de Antropología de la de UCR, que capacitó a 78 personas de diferentes instancias del Poder Judicial. Además, el 23 de mayo se llevó a cabo el Taller “Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas”, en la sala de juicio #6 de los Tribunales de Justicia de Limón, al que asistieron 45 personas.

Por otra parte, se colaboró con el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia para elaborar cuñas radiales que informan acerca de sus derechos en Cabécar, Bribri, Ngäbere, Buglé y Maleku y se diseñó un video que trata acerca del tema de la discriminación.

1.8 Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes

La Magistrada suplente Milagro Rojas Espinoza es la coordinadora de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes, la cual tiene como objetivo primordial eliminar la discriminación de esta población en el Poder Judicial; para ello, se han definido líneas de trabajo para generar actividades de concienciación y promocionar acciones afirmativas en materia de acceso a la justicia para la población afrodescendiente.

Como acciones concretas efectuadas durante el año 2017, la Subcomisión emitió una campaña para conmemorar el día de Nelson Mandela y se encuentra en confección el curso virtual acerca del tema, el cual se espera que conforme una de las opciones recurrentes dentro de la plataforma tecnológica Capacítate de la Dirección de Gestión Humana.

1.9 Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes

Al igual que la anterior, la Magistrada suplente Milagro Rojas Espinoza coordina la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes, que tiene como fin dar seguimiento a la adecuada aplicación de la normativa nacional e internacional, referente a esta población.

En el año 2017, en febrero y en setiembre, se divulgó la campaña “Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”; además, en coordinación con la Dirección del Centro Infantil del

Poder Judicial, la Unidad de Acceso a la Justicia y la Asociación Solidarista de Servidores Judiciales (ASOSEJUD), se planeó y llevó a cabo el 7 de diciembre un proyecto de capacitación acerca del tema de los derechos de los niños y las niñas, dirigido para niños y niñas del Centro Infantil del Poder Judicial, de los niveles de Prekinder, Kínder y Preparatoria. Este taller se implementó considerando el desarrollo maduracional de las personas menores de edad, por lo que consistió en la ejecución de actividades lúdicas en las que todos y todas pudieron participar, para aprender los conceptos referentes a sus derechos y deberes. Para esto, los niños y las niñas primero vieron un video que explicaba las razones por las que se crearon y en qué consistían, lo cual fue reforzado a partir de una técnica de preguntas y respuestas, con el fin de visualizar la aplicación de estos en la vida diaria; tras un breve período de merienda, colorearon diferentes situaciones asociadas a cada uno de los derechos y deberes, para conformar el material con el que se elaboró el “Paraguas de los Derechos de los Niños y las Niñas”, el cual quedó en el Centro Infantil como referente de lo trabajado.



Se ha estado elaborando, en conjunto con Capacitación de Gestión Humana, un curso virtual acerca de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes dirigido a toda la población judicial, el cual se espera que pronto constituya una de las ofertas que brinda la plataforma tecnológica Capacítate.

Aunado a lo anterior, entre las tareas continuas de la Subcomisión se encuentra la respuesta a las diferentes consultas y trámites recibidos en torno al tema de las poblaciones de personas menores de edad.

II. DIRECCIÓN EJECUTIVA

2.1 Con el fin de fortalecer el acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, esta Dirección Ejecutiva emitió durante el 2017 una serie de circulares, a saber:

- Circular N°1-2017, acerca de la actualización de las tarifas Tablas de Honorarios de Peritos y Peritas, Ejecutores, Servicios Médicos Forenses y Especialidades Médicas, Tarifas de Honorarios de los Servicios Médicos, Honorarios para Peritos y Peritas en Trabajo Social y Psicología y los Honorarios para Actuarios Matemáticos, Traductores de Idiomas e Intérpretes de Lenguaje de Señas y las Tarifas de Ayuda para Testigos, Imputados y Ofendidos de Escasos Recursos Económicos.
- Circular N° 42-2017, acerca de la privacidad en la atención a la persona usuaria que requiere Certificaciones de Antecedentes Penales.
- Circular N° 105-2017, acerca del cambio de forma de pago de las pensiones alimentarias, con el fin de que la persona beneficiaria no tenga que presentarse al Banco de Costa Rica (BCR) a realizar filas, se aporte más seguridad y tenga uso de

los servicios asociados a la tarjeta de débito.

- Circular N° 110-2017, en adición a la Circular N° 105-2017, en cuanto a que la apertura de la cuenta no tiene costo alguno, y comprende el suministro de una tarjeta de débito y la clave dinámica para uso de los medios electrónicos.
- Circular No. 120-2017, acerca de los ajustes en el Sistema de Obligados Alimentarios y Penal (SOAP), para que en adelante se mantenga actualizada la base de datos del SOAP, así como que contenga la información del registro de impedimentos de salida de las personas menores de edad, única y exclusivamente relacionado con procesos judiciales.
- Circular No.135-2017, referente a las modificaciones al Sistema de Obligados a Pensión Alimentaria y Penal (SOAP).
- Circular No. 148-2017, acerca del acceso efectivo a personas en vulnerabilidad en las Salas, se reitera que deben adoptar las medidas pertinentes para que en las Salas donde se realizan las audiencias orales y los juicios, dispongan de las condiciones que faciliten el acceso efectivo y real a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

2.2 Se continúa velando para que dentro de las Directrices Técnicas para Elaborar la Programación Anual de Objetivos y Metas (PAOM), y Formulación del Anteproyecto de Presupuesto, se incluyan acciones positivas en cuanto a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad:

- Compra de Equipo Ergonómico para Personas con un Diagnóstico Médico o Condiciones Físicas Particulares y compra de Equipo Ergonómico de carácter preventivo.
- Inclusión en forma específica de proyectos relacionados con remodelación o construcción que tengan que ver con el cumplimiento a la Ley 7600.
- Adición de un rubro para brindar ayuda económica a las personas usuarias indígenas o en condición de pobreza que lo requieran, para cubrir algunos gastos que origine su traslado a los despachos judiciales, y un rubro de viáticos para las y los funcionarios que participen en las diligencias “in situ”.
- Obligatoriedad de incluir en los Planes Anuales operativos temas de Acceso a la Justicia.
- Inclusión dentro del anteproyecto de presupuesto de las necesidades de mobiliario y equipo para atender las necesidades de las personas usuarias (externas e internas), en cuanto a servicios de apoyo y ayudas técnicas, como sillas de ruedas, muletas, camillas, andaderas, entre otros, en atención a la Ley No. 7600 y a los programas de atención de emergencias.

2.3 Se agiliza la entrega de certificaciones de antecedentes penales y pensiones alimentarias desde oficinas regionales (18 oficinas administrativas y 40 jurisdiccionales en todo el país). La solicitud se realiza en línea, desde la página web del Poder Judicial o con la aplicación móvil. Al 30 de setiembre se han entregado un total de 805.805

certificaciones de antecedentes penales (promedio mensual de 89.534) y al 17 de octubre, 120.317 certificaciones de pensiones alimentarias.

2.4 Se procura que las Administraciones Regionales y el Departamento de Servicios Generales en cada periodo presupuestario incluyan recursos para atender los requerimientos básicos en materia de acceso de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, así como para dar cumplimiento a la Ley 7600 (rampas, ajustes de mostradores, servicios sanitarios, entre otros). Además de que se ajusten a la citada ley todos los procesos de contratación de locales para albergar nuevas oficinas o remodelaciones.



2.5 Por último, se debe señalar que se mantiene la constante en el accionar del Poder Judicial una serie de acciones afirmativas, para asegurar el acceso a la justicia de las personas usuarias, desde el ámbito administrativo, a saber:

- Edificios accesibles (construcciones, alquileres y remodelaciones), para garantizar el acceso a todas las personas a las instalaciones.
- Coordinación con Gobiernos Municipales para la ubicación de rampas en el entorno de los edificios judiciales.
- Instalación de rampas, servicios sanitarios accesibles, mostradores funcionales y accesibles cuando las condiciones físicas de las instalaciones lo permiten.
- Oficina para la atención de personas en primeros piso o bien medidas complementarias de coordinación entre despachos para la atención en primera planta, cuando en los pisos superiores no cuentan con condiciones de accesibilidad.
- Compra de ayudas técnicas tanto para personas usuaria internas como externos.
- Sistemas que agilizan los procesos y aseguran el acceso a las personas usuarias mediante el uso de diferentes tecnologías y para aquellas que no tiene acceso a tecnologías, mediante medios convencionales.

III. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE REGLAS DE BRASILIA

Es importante resaltar el trabajo que se realiza en el ámbito internacional, a través de la coordinación de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en la cual el Poder Judicial de Costa Rica se encuentra representado por la

Magistrada Escoto Fernández; asimismo, la Secretaría Técnica tiene asiento en la Unidad de Acceso a la Justicia, coordinada por la ML. Alejandra Monge Arias. Desde esta instancia se ejecutan múltiples acciones para hacer efectiva la implementación de las Reglas de Brasilia, en la región Iberoamericana.

Actualmente la Comisión de Seguimiento se encuentra en un proceso de revisión y actualización de las Reglas de Brasilia, trabajo que de forma mayoritaria ha sido realizado desde la Secretaría Técnica, que ha debido organizar y coordinar con las demás personas integrantes de la Comisión, representantes de Argentina, España, Ecuador, Honduras y Panamá, con el fin de sistematizar el proceso de revisión y actualización, para su presentación ante la Cumbre Judicial Iberoamericana a celebrarse en Ecuador, en abril de 2018.

Además se está trabajando en el diseño de un manual de referencia para la elaboración de Políticas Públicas para el acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad, en cumplimiento del Plan Marco de Trabajo de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia. Este manual se plantea como un proyecto a desarrollar con el auspicio de EUROsociAL, a instancia de la coordinadora de la Comisión, la Magistrada Escoto.

Como parte del trabajo que realiza la citada Comisión, se han realizado visitas a Argentina y Perú, donde se ha podido valorar in situ, el avance y compromiso de los Poderes Judiciales para la ejecución de los compromisos derivados de la aprobación de las Reglas de Brasilia; a raíz de estas visitas se emitieron las Declaraciones de Huancavelica, Buenos Aires y Cajamarca, reconociendo los esfuerzos realizados para el mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad.

IV. RESUMEN DE PROYECTOS

IV.1 Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Menores de Edad en Conflicto con la Ley Penal Juvenil:

Nombre del Proyecto	Objetivos	Logros
<p>1. Cumplimiento de los principios que conforman la materia de Penal Juvenil, tales como: principio socioeducativo, interés superior de la persona menor de edad (PME), trato diferenciado a esta población vulnerable.</p>	<p>1.1 Implementar acciones contenidas en instrumentos internacionales y nacionales que garantizan la tutela efectiva de los derechos de las PME, sean víctimas o victimarias.</p> <p>1.2 Fomentar el sentido de valor, dignidad, educación y tratamiento especializado de las PME en conflicto con la ley penal juvenil.</p> <p>1.3 Fortalecer y mejorar las acciones dirigidas a la promoción y aplicación de los derechos humanos de la población menor de edad y adolescente, privada de libertad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de acciones en lo interno y externo del Poder Judicial, para establecer alianzas estratégicas y fortalecer la Red Interinstitucional. • Conformación de una comisión que analiza las posibilidades de tratamiento, mediante los mecanismos existentes en CAPEMCOL. • Definición de estrategias para el seguimiento de las PME en función de los acuerdos o resoluciones efectuadas, producto del proceso judicial que corresponda. • Realización de un “Encuentro de sensibilización” con el PANI, con la participación de Administradores de Justicia en la materia Penal Juvenil, con el fin de intercambiar impresiones acerca de las PME alojadas en albergues, quienes además presentan conflictos con la ley Penal Juvenil. • Visita general de monitoreo al Centro Juvenil Zurquí, el día 8 de setiembre, en el contexto de la visita de las delegaciones de México y

		Colombia, países que participan del Proyecto Regional de Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa.
2. Fortalecimiento del proceso de especialización de la Materia Penal Juvenil.	<p>2.1 Actualizar los conocimientos en materia de derechos de la niñez y adolescencia.</p> <p>2.2 Especializar a quienes trabajan con esta población en los diferentes instrumentos internacionales y nacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación constante del recurso humano que trabaja con esta población para garantizar sus derechos. • Consolidación del Subprograma de Especialización en Penal Juvenil en el Programa de Capacitación de la Escuela Judicial (del 30 de octubre de 2017 al 28 de mayo de 2018). • Charla acerca del funcionamiento de los equipos de Salud Mental, Adicciones y Violencia de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

<p>3. Continuidad -a través de sesiones bimensuales- de la labor de la Subcomisión Penal Juvenil como órgano técnico consultivo en el marco de de la Política Institucional en materia Penal Juvenil.</p>	<p>3.1 Coordinar lo relacionado con múltiples temas de la Materia Penal Juvenil. 3.2 Dar respuesta a las consultas estipuladas por diferentes instancias judiciales y externas. 3.3 Cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Anual Operativo de la Subcomisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programación y ejecución de 4 sesiones de reunión. • Estudio y emisión de informes, circulares y propuestas, que concluyeron en la aprobación de directrices institucionales, para una mejor gestión judicial. • Evacuación de consultas de operadores jurídicos en el campo penal juvenil. • Seguimiento al desempeño del equipo penal juvenil aprobado por Consejo Superior en sesión N° 58-15, actualmente destacado en el II Circuito Judicial de la Zona Atlántica. • Gira al I Circuito Judicial de la Zona Atlántica, para reunión con el Juzgado Penal Juvenil, la Fiscalía Penal Juvenil y la Defensa Pública Penal Juvenil, para tratar el tema del mejoramiento de la atención, mediante la incorporación de buenas prácticas y la incorporación de reuniones restaurativas.
<p>4. Proyección de los programas referentes a la Materia Penal Juvenil y realización de acciones congruentes con la responsabilidad social de la institución.</p>	<p>4.1 Dar a conocer los beneficios de los diferentes programas desarrollados para las PME en conflicto con la ley Penal Juvenil. 4.2 Elaborar actividades de formación en torno a temas de interés de la sociedad y personas a quienes se dirige, asociadas con la Materia Penal Juvenil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas preventivas en Centros Educativos, dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

5. Aprobación de Circulares.	5.1 Fortalecer la gestión de los despachos penales juveniles, en aras de lograr una justicia pronta, cumplida y de calidad para las personas usuarias, ofreciendo soluciones adecuadas conforme los fines plasmados en la Ley de Justicia Penal Juvenil.	<ul style="list-style-type: none"> • Circular N° 68-17 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, producto del estudio del proyecto de cambio de competencias territoriales de diversos Juzgados Penales Juveniles especializados.
------------------------------	--	--

IV.2 Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Migrantes y Refugiadas

Nombre del Proyecto	Objetivos	Logros
1. Continuidad del trabajo de la Subcomisión.	1.1 Cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Anual Operativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se efectuaron las 6 sesiones programadas para el año. • Taller de elaboración del Plan Anual 2017. • Planteamiento de creación de la Fiscalía Adjunta para la Atención de personas en condiciones de vulnerabilidad y optimización de los recursos, en donde concurren personas migrantes y refugiadas. • Trabajo con Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. • Planes de Acción de Organizaciones de la Sociedad Civil por parte de la Fundación Centro de Derechos Sociales del Migrante (Cenderos). • Campaña sobre Refugio, de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Justicia (Conamaj). • Informe parcial sobre la Evaluación de la Política Institucional para la Población Migrante y

		<p>Refugiada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Foro Permanente de Población Migrante y Refugiada que coordina la Defensoría de los Habitantes. • Ampliación del trabajo hacia otras mesas, con los objetivos de mejorar la condición de las personas migrantes y refugiadas, y atraer recursos para la actividades que realiza la subcomisión.
<p>2. Proyección del trabajo de la Subcomisión.</p>	<p>2.1 Dar a conocer los diferentes aportes y logros obtenidos a partir del trabajo de la Subcomisión.</p> <p>2.2 Presentar a la población usuaria los diferentes instrumentos que pueden emplearse en el tema de Migración y Refugio.</p> <p>2.3 Divulgar Circulares Institucionales, Jurisprudencia, normativa nacional e internacional, así como documentos de interés en la materia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma web de la Subcomisión, renovada en su diseño y actualizada.
<p>3. Elaboración de proyectos de concienciación y de divulgación de instrumentos especializados para el trabajo con la población migrante y refugiada.</p>	<p>3.1 Realizar actividades de concienciación acerca del Acceso a la Justicia para Poblaciones Migrantes y Refugiadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fascículo: El Acceso a la Justicia de las personas migrantes y refugiadas • Campaña de Derechos Humanos de la población migrante y refugiada, divulgada por medios electrónicos institucionales. • Taller coordinado por Cáritas Costa Rica, acerca del derecho humano de acceso a la justicia sin discriminación por nacionalidad o estatus migratorio y distinción entre las personas refugiadas y las migrantes.

		<ul style="list-style-type: none"> • 2 campañas informativas, una acerca de la condición de refugio y otra acerca de derechos humanos y el fenómeno migratorio, las cuales fueron distribuidas por correo electrónico a todo el personal judicial, así como en redes sociales de Conamaj. • Diseño de una estrategia de comunicación, utilizando medios masivos, como radio y publicidad urbana en grandes dimensiones, para informar sobre canales de denuncia. • Folleto No. 11 de la serie “Facilitando la justicia en la comunidad: El acceso a la justicia de las personas migrantes y refugiadas”, el cual se elaboró con perspectiva de educación popular y expone los derechos de personas migrantes y refugiadas cuando acceden a la justicia, así como los lineamientos institucionales aprobados por el Poder Judicial para garantizar el derecho de acceso a la justicia sin discriminación.
<p>4. Desarrollo de actividades de capacitación y concienciación dirigidas al personal judicial y personas que deben atender a la población migrante y refugiada.</p>	<p>4.1 Desarrollar actividades de capacitación especializada, dirigidas al personal judicial y a personas que deben atender a la población migrante y refugiada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consultoría “Diseño y Ejecución de un plan de capacitación sobre la trata de personas con fines de explotación laboral dirigido a servidores judiciales, funcionarios públicos y comunidad”. • Capacitación al personal de la Contraloría de Servicios del Poder Judicial con colaboración de Acnur.

- Conversatorio, en el que participaron representantes de sociedad civil y de otras instituciones públicas, acerca de los cambios en la legislación, producto de la Reforma Procesal Laboral, y su impacto para poblaciones en condición de vulnerabilidad, tales como personas migrantes, refugiadas, solicitantes de refugio, menores de edad y mujeres embarazadas.
- Participación de personal de Conamaj en un rol instructor del Programa de Formación Inicial a Aspirantes a Judicatura (PFIAJ) de la Escuela Judicial, durante el cual se trató el tema de acceso a la justicia y el fenómeno migratorio
- Mantenimiento de una coordinación estrecha con la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Defensa Pública (DP) y el Ministerio Público (MP), con el fin de desarrollar temáticas dirigidas a las distintas poblaciones que integran el Poder Judicial.
- Cineforo con la proyección del documental costarricense “Casa en tierra ajena” -basado en el libro “No más muros, migración forzada en Centroamérica-, con el fin de sensibilizar y recordar la importancia del buen trato a las personas

		migrantes y usuarias de la administración de justicia.
5. Proyecto de evaluación de la Política Institucional de la de la Población en condición de vulnerabilidad Migrante y Refugiada.	5.1 Evaluar la Política Institucional de la Población en condición de de vulnerabilidad Migrante y refugiada. 5.2 Obtener insumos para orientar la definición de objetivos y trabajo de la Subcomisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la Política Institucional de la Población en condición de vulnerabilidad Migrante y Refugiada, cuyos resultados brindarán insumos para orientar la labor de la Subcomisión para los próximos años.

IV.3 Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad

Nombre del Proyecto	Objetivos	Logros
1. Diseño de estrategias para favorecer la inclusión de de personas con discapacidad en puestos laborales dentro de la institución.	1.1 Garantizar el cumplimiento del Poder Judicial de la normativa que exige la contratación de personas con discapacidad en al menos el 5% de las plazas vacantes de cada año	<ul style="list-style-type: none"> • Integración en la Comisión Institucional de Empleabilidad.
2. Elaboración de actividades de capacitación y concienciación.	2.1 Desarrollar un programa de capacitación y concienciación anual, en el que se trabajen diferentes objetivos, en función de las necesidades evidenciadas y de los cambios en la normativa internacional y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de acciones con el Consejo Directivo de la Escuela Judicial y el CONAPDIS para el diseño de una actividad de capacitación bimodal acerca de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal de Personas con Discapacidad, dirigida a las personas juzgadoras de Familia • Elaboración, en conjunto con la Dirección de Gestión Humana, de un curso virtual para toda la población judicial (Judicatura, DP, MP, OIJ, sector Administrativo). • Capacitación con apoyo del CONAPDIS, a las

		<p>personas integrantes de la CACC y de la Comisión Institucional de Empleabilidad, en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal de Personas con Discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación al equipo de trabajo del Departamento de Medicina Legal. • Conformación de dos videos y cuñas de radio, referentes a los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad, en colaboración con el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. • Campaña para promover los Derechos Humanos de las Mujeres con Discapacidad. • Diseño de campaña para la divulgación de la Ley de Promoción de la Autonomía de las Personas con Discapacidad.
<p>3. Participación en espacios estatales e institucionales para la definición de políticas, lineamientos y directrices.</p>	<p>3.1 Definir políticas, lineamientos y directrices para garantizar la protección de los derechos de la población con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de la Subcomisión en las actividades desarrolladas por el CONAPDIS y la Casa Presidencial, asociadas a la Política Nacional de Personas con Discapacidad. • Colaboración con la CACC y con la Dirección de Planificación en el diseño de Objetivos Operativos, para que sean incorporados en la Circular en la que se emiten las directrices para

		el diseño de los Planes Anuales Operativos (PAO) 2018 de todos los despachos del Poder Judicial.
4. Conmemoración de efemérides relacionadas con las personas con discapacidad y realización de actividades varias en las que puedan participar las personas con discapacidad.	4.1 Hacer del conocimiento de la población judicial las fechas importantes relacionadas con esta población. 4.2 Generar espacios para la participación de las personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias de Artesanías elaboradas por Personas con Discapacidad. • Actividad de conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. • Campañas en medios internos electrónicos para conmemorar efemérides.
5. Funcionamiento de la Subcomisión como órgano consultor.	5.1 Mantener una relación de continuo diálogo con la población usuaria y con las personas que dentro de sus funciones deben atender a personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a consultas y gestiones relacionadas con el tema.

IV.4 Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores

Nombre del Proyecto	Objetivos	Logros
1. Definición de estrategias para promover que se aplique la normativa nacional e internacional en relación con esta población.	1.1 Favorecer la aplicación de la normativa institucional, nacional e internacional para adecuar los servicios del Poder Judicial a las necesidades de la población adulta mayor.	<ul style="list-style-type: none"> • Charla “Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores”. • Campaña de divulgación de la Política Institucional para Garantizar el Adecuado Acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor. • Curso virtual en proceso de construcción, con el apoyo de la Subcomisión y la Sección de Capacitación de Gestión Humana.
2. Conmemoración de efemérides relacionadas con las personas con personas adultas mayores.	2.1 Dar a conocer fechas importantes relacionadas con personas adultas mayores.	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicado para conmemorar el 15 de junio, Día de la No Violencia contra las Personas Adultas Mayores.
5. Funcionamiento de la	5.1 Mantener una relación de	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a consultas y

Subcomisión como órgano consultor.	continuo diálogo con la población usuaria y con las personas que dentro de sus funciones deben atender a personas adultas mayores.	gestiones relacionadas con el tema.
------------------------------------	--	-------------------------------------

IV.5 Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Discriminadas por Orientación Sexual e Identidad de Género

Nombre del Proyecto	Objetivos	Logros
1. Diseño de estrategias para concienciar y sensibilizar acerca de esta población.	1.1 Efectuar actividades de concienciación y sensibilización hacia la población LGBTI.	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña sobre derechos de las personas LGBTI y la política institucional, la cual consta de 7 cápsulas. • Talleres denominados “Caja de herramientas para la integración laboral de personas LGBTI. • Conferencia “Matrimonio igualitario: la experiencia estadounidense”, en el marco del I congreso del mismo nombre realizado en América Latina.
2. Proceso de capacitación referente a la población LGBTI.	2.1 Mantener una oferta continua de capacitación referente a la población LGBTI.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del guión sobre el módulo “Derechos Humanos de las personas LGBTI”, que está incluido en el curso virtual sobre derechos humanos que está elaborando el Subproceso de Gestión de la Capacitación.
3. Conmemoración de efemérides relacionadas con la población LGBTI.	2.1 Dar a conocer fechas importantes relacionadas con personas adultas mayores.	<ul style="list-style-type: none"> • Conmemoración del Día de la no homofobia, lesbofobia y transfobia, para lo que el 17 de mayo se presentó la obra de teatro “El Salto” en el Auditorio del OIJ.

IV.6 Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Privadas de Libertad

Nombre del Proyecto	Objetivo	Logros del Proyecto
1. Comisión Interinstitucional de Alto Nivel sobre el Hacinamiento Carcelario.	1.1 Buscar y proponer soluciones para disminuir el hacinamiento carcelario, así como el mejoramiento de las condiciones de las personas privadas de libertad que se encuentran en el sistema penitenciario, para que se ajusten a los estándares admitidos conforme a los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Trabajo en el marco del abordaje de los siguientes temas: Ubicación de CAPEMCOL, Abordaje de la discapacidad psicosocial y enfermedad adictiva. Este trabajo coordinado ha traído efectos positivos para el mejoramiento de las condiciones de las personas privadas de libertad para que se ajusten a los estándares admitidos conforme a los derechos humanos a través de la ejecución de acuerdos comunes. • Impulso para la reubicación de la población internada en el Centro de Atención para Personas con Enfermedad Mental en Conflicto con la Ley (CAPEMCOL), apoyando los esfuerzos para el trabajo coordinado entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social como miembros de la Comisión Interinstitucional, en el diseño, puesta en marcha y construcción de los nuevos espacios que albergarán CAPEMCOL en un espacio diferenciado del Hospital Nacional Psiquiátrico. • Seguimiento al Consejo Permanente Intersectorial para el funcionamiento de CAPEMCOL, con

participación de la dirección del Hospital Nacional Psiquiátrico, el director médico de CAPEMCOL, el director general de Adaptación Social, el director de la Policía Penitenciaria y la Defensa Pública.

- Apoyo para la capacitación del personal profesional de CAPEMCOL y el Hospital Nacional Psiquiátrico, en el área de derechos humanos dirigidos a la atención de personas con enfermedad mental, con un total de 56 discentes.
- Conformación de un equipo de trabajo con los jerarcas del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, el Instituto Costarricense sobre Drogas, el Ministerio de Justicia, la Defensa Pública, CAPEMCOL, Caja Costarricense del Seguro Social y Ministerio de Salud con la finalidad de adaptar los servicios de salud y la oferta de abordaje de las adicciones a las personas privadas de libertad. A la fecha se han ampliado los cupos de 20 a 40 camas para el abordaje de la patología dual de la población ubicada en CAPEMCOL.
- Seguimiento al proyecto de ley para introducir la proporcionalidad en la sanción de los delitos, que además amplía la posibilidades de aplicación de las salidas alternas y

		restablece algunos delitos a contravenciones, mediante la cual se prevé disminuir el nivel de hacinamiento actual.
2. Curso “Herramientas de Acceso a la Justicia para población privada de libertad con énfasis mujeres”.	2.1 Efectuar una labor de sensibilización en relación con la población privada de libertad.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de 48 personas, proyectándose de esta manera la realización de una propuesta de política institucional de accesos la justicia de personas privadas de libertad.
3. Política para la atención de la población privada de libertad en el Poder Judicial.	3.1 Diseñar un Protocolo de Atención en el Poder Judicial de la Población Privada de Libertad.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un instrumento para la detección de las principales vulneraciones a derechos fundamentales de la población que ingresa detenida a las celdas del OIJ.

IV.7 Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas

Nombre del Proyecto	Objetivos	Logros
1. Diseño de actividades varias para promover la aplicación de la normativa internacional, nacional e institucional, así como concienciar acerca de las características especiales de esta población.	1.1 Promover acciones para la aplicación de la normativa internacional, nacional e institucional, y procedimientos acordes a las características de estos pueblos, así como a las personas que los integran. 1.2 Concienciar en torno a las diferencias en relación con la cultura hegemónica.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del Taller “Módulo Didáctico para la Promoción de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, Aplicación de Normativa Nacional e Internacional” • Taller “Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas”. • Se colaboró con el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia para elaborar cuñas radiales que informan acerca de sus derechos en Cabécar,

Bribri, Ngäbere, Buglé y Maleku y se diseñó un video que trata acerca del tema de la discriminación.

IV.8 Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes

Nombre del Proyecto	Objetivos	Logros
1. Desarrollo de actividades de concienciación acerca de las personas afrodescendientes.	1.1 Generar actividades de concienciación y promocionar acciones afirmativas en materia de acceso a la justicia para la población afrodescendiente	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña para conmemorar el día de Nelson Mandela • Confección el curso virtual acerca del tema, el cual se espera que conforme una de las opciones recurrentes dentro de la plataforma tecnológica Capacitate de la Dirección de Gestión Humana.

IV.9 Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes

Nombre del Proyecto	Objetivos	Logros
1. Diseño de actividades para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	1.1 Efectuar actividades para promocionar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para garantizar su aplicación y prevenir su vulneración.	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña “Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”. • Taller “Derechos y Deberes de los niños y las niñas, dirigido para niños y niñas del Centro Infantil del Poder Judicial, de los niveles de Prekinder, Kínder y Preparatoria, en coordinación con la Dirección del Centro Infantil del Poder Judicial, la Unidad de Acceso a la Justicia y la ASOSEJUD.
2. Desarrollo de procesos de capacitación continuada	2.1 Elaborar procesos de capacitación en los que se	<ul style="list-style-type: none"> • Etapa de diseño del curso virtual acerca de los

acerca de temas referentes a la normativa internacional y nacional, procesos de constitución subjetiva y derechos, en relación con la materia de la niñez y la adolescencia.	traten diferentes temáticas referentes a la materia de niñez y adolescencia.	Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes dirigido a toda la población judicial, en conjunto con Capacitación de Gestión Humana.
3. Funcionamiento de la Subcomisión como órgano consultor.	5.1 Mantener una relación de continuo diálogo con la población usuaria y con las personas que dentro de sus funciones deben atender a personas menores de edad.	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta a las diferentes consultas y trámites recibidos en torno al tema de las poblaciones de personas menores de edad.

IV.10 Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros y/o acciones
1. Divulgación de derechos y deberes de las personas incluidas en el Programa de Protección en idioma braille.	Facilitar el acceso al conocimiento de los derechos y deberes establecidos en los artículos 9 y 10 de la ley 8720.	Se elaboró material con la colaboración del Departamento de Artes Gráficas, con el cual se obtuvo el primer lugar en Buenas Prácticas.
2. Incorporación de la OAPVD a la red de personas adultas mayores de Goicoechea.	Incorporación de la OAPVD a la red de personas adultas mayores de Goicoechea.	Participación de la oficina en las siguientes reuniones: <ul style="list-style-type: none"> • 11 de Julio: Reunión con miembros de la Red de personas adultas mayores de Goicoechea. Hora: 9:00am. Lugar: Hogar María Ulloa. • 18 de julio: 2da Reunión con miembros de la red de personas adultas mayores de Goicoechea. Hora: 9:00am. Lugar: Hogar María Ulloa. • 21 de julio: Charla para líderes de grupos de persona adulta mayor. Hora: 2:00 pm. Ministerio de Salud, Goicoechea. • 26 de octubre: Participación en taller, se brindará un puesto de

		información para proyectar los servicios de la oficina. Hora: 8:00am a 12:00md. Lugar: La Casa del Artista.
3. Facilitar el acceso a la asesoría legal de las personas víctimas de delitos.	Brindar otra opción para las víctimas de delitos que desean estar informadas sobre el estado de la causa penal y que no cuentan con posibilidad de asistir a citas en las diversas oficinas de la OAPVD.	<p>En todas las oficinas de la OAPVD se logró llevar a cabo 1.394 asesorías legales vía telefónica, de los cuales 808 fueron brindadas a mujeres y 372 para hombres (214 no se indica).</p> <p>De esta manera, se ha buscado estrategias para que las personas puedan recibir los servicios, considerando que en ocasiones no pueden asistir a citas, pero sí requieren conocer y evacuar las dudas sobre el proceso penal en el que participan, para lo cual se brindan asesorías legales vía telefónica por parte de los profesionales en derecho, siendo que al mes de octubre de 2017 se contabilizaron 1.394, de los cuales 808 fueron brindadas a mujeres, 214 no se indica y 372 para hombres.</p>
4. Llevar a diversos sectores de la población, charlas consistentes en dar a conocer los servicios de la OAPVD así como diversos temas: duelo, adulto mayor, Ley 8720, diversidad sexual.	Informar a la población sobre los servicios de la OAPVD así como otros temas de interés como lo son: duelo, adulto mayor, Ley 8720, diversidad sexual	<p>Las charlas se realizaron de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duelo: Centro de Restauración Casa Betel, Turrubares. 2 mujeres y 14 hombres, total 16. Se realizó la charla en el Centro de Restauración Casa Betel en Turrubares, Centro masculino de adicciones. Se realizó la charla, dinámicas de presentación, técnica role play. • Diversidad sexual:

Unidad de Capacitación y Supervisión del MP. 2 hombres y 2 mujeres. Se realizó charla con representantes de la comunidad LGBT, mismos que además son líderes en ONGS y Fundaciones que trabajan el tema, por lo que se potencia la socialización de la información brindada.

- Adulto mayor: UCR PIAM (Programa Institucional para la persona Adulta Mayor). 5 hombres 11 mujeres total 16 personas. se realizó la charla y se participó en grabación para programa de radio la rocola en radio 870 de la UCR.

La actividad se enmarcó en la semana de conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez Ley 8720, Aurola Holiday Inn. 26 (21 mujeres y 5 hombres). Charla impartida a personal profesional de adaptación social.

5. Participación de mujeres en grupos socioeducativos en diversas zonas del país.

Dar a conocer a las mujeres qué es el ciclo de la violencia doméstica, los tipos de violencia, qué es un proceso penal y cuáles derechos tiene como víctima.

Se realizaron 4 grupos en las zonas de Tres Ríos, Pavas y San José, para un total de 35 mujeres. Cabe destacar que al mes de octubre de 2017 las diversas fiscalías de todo el país remitieron a la OAPVD un total de 6304 casos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

6. Giras de OAPVD y Asuntos Indígenas.	Brindar charlas sobre Relaciones Impropias entre personas menores de edad y adultos: sus implicaciones así como los servicios con los que cuenta la OAPVD.	En la disciplina de trabajo social, en la que se incluyen los dos programas de (Atención y Protección) se llevaron a cabo giras en conjunto con la Fiscalía de Asuntos Indígenas, para brindar charlas sobre Relaciones Impropias entre personas menores de edad y adultos: sus implicaciones así como los servicios con los que cuenta la OAPVD. Los territorios visitados fueron los siguientes: Talamanca Cabécar, Alto Laguna, Nairi Awari, Tayní, Tarrazú, población Ngobe y Zapatón.
7. Visitas domiciliars a víctimas.	Brindar los servicios de ambos programas y lograr un mejor acceso a la justicia.	Los(as) profesionales de diversas disciplinas se trasladaron hasta los domicilios o lugares de permanencia de las personas usuarias (ver cuadro, anexo 1)

IV.11 Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia

Nombre del Proyecto	Objetivo	Logros
1. Revisión y actualización de las Reglas de Brasilia.	Sistematizar y organizar el proceso de actualización, que tiene como fin incorporar en las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, los nuevos avances en materia de legislación internacional y jurisprudencia sobre derechos humanos.	Documento elaborado para su presentación en la Cumbre Judicial Iberoamericana, a realizarse en abril de 2018.
2. Manual de referencia para la elaboración de políticas públicas.	Fomentar el diseño de políticas públicas con alto contenido social, para mejorar el acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.	En proceso de diseño.

